PODER LEGISLATIVO

EDICIÓN Nº 86 OCTUBRE 2021

JUVENTUD DEL CHOCÓ SE MOVILIZA

PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

N°86 Octubre de 2021

Publicación digital gratuita

Revista Poder Legislativo

La revista institucional de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva

Presidente: Jennifer Kristin Arias Falla
Primera Vicepresidente: Carlos Ardila Espinosa
Segundo Vicepresidente: Luis Alberto Albán Urbano
Secretario General: Jorge Humberto Mantilla

Equipo Editorial

Jefe de Prensa: Wilson Adolfo Moreno Tovar
Editora General: Nubia Stella Parra Rodríguez

Periodistas: Jorge Cermeño, Argemiro Piñeros, Ricardo Cáceres Acosta, Juan Andrés González, Leidy Tavera, Laura Marcela Pinzón, Ángela Paz

Colaboradores: José Francisco Palacios, Álvaro Murillo Buitrago, Luis Carlos Reyes Hernández, Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, Luis David Prieto, Vicerrector Académico de la Universidad Javeriana

Diseño y diagramación: Stefany Cañón Amado

Fotografía: Jazmin Orjuela Robles, Juan Camilo Díaz

Manejo Twitter: Leonardo Molina Corredor
Manejo Instagram: Mauricio Serrano Serrano
Imágenes portada: Antonio López en Pexels

Invitados Especiales: Peter Ptassek, Embajador de Alemania en Colombia

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10 # 7 - 50
Capitolio Nacional primer piso
Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
revistapoderlegislativo@camara.gov.co
www.camara.gov.co

ÍNDICE

Editorial: La "Riqueza" del Chocó 04
Por: Wilson Adolfo Moreno Tovar

¿Reducir o no el tamaño del Congreso?, vuelve el debate 06
Por: Argemiro Piñeros

En busca de un mecanismo de evaluación 10
Por: Carolina Plata

El Presupuesto General de la Nación: muchas oportunidades y tareas pendientes 12
Por: Luis Carlos Reyes Hernández, Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana

El sector agropecuario requiere una tasa diferencial en el valor del agua 18
Por: Jorge Cermeño

Ley de Obsolescencia Programada se abre paso en la Agenda Legislativa 22
Por: Leidy Tavera

El Chocó, la esperanza del pacifico colombiano 24
Por: Representante Jhon Arley Murillo Benítez - Colombia Renaciente

A propósito del día mundial de los docentes 30
Por: Luis David Prieto, Vicerrector Académico-Universidad Javeriana

Salarios justos, cumplidos y estabilización para trabajadores del sector salud 36
Por: Ricardo Cáceres Acosta

En Soacha gana la inseguridad 40
Por: Laura Marcela Pinzón

ParlAmericas tiene Vicepresidente Colombiana 42
Por: Juan Andrés González

Peter Ptassek 46
Por: Invitado Especial, Embajador de Alemania

Editorial

Wilson Alfredo Moreno Tovar
Jefe de Información y Prensa Cámara de Representantes

La "Riqueza" del Chocó

Es imperativa la presencia del Estado.

Hace más de 3 décadas cuando empezaba a leer sobre el Departamento del Chocó, me preguntaba por qué una región tan rica es una de las más pobres y atrasadas del país. Esta pregunta aún no ha sido resuelta, pero empiezo a encontrar argumentos que vislumbran una posible respuesta .

Los libros de geografía informan, que este región cuenta con una extensión de 46.500 kilómetros, una población de más de 500 mil habitantes y es el único departamento de Colombia con costas en los dos océanos. Estas características las envidiaría cualquier región del mundo, sin embargo en Colombia parece que las despreciamos.

Y, es que los colombianos no nos explicamos cómo un área geográfica rica en pesca fluvial y marítima, bañada por los ríos Atrato, Baudó y San Juan, grandes extensiones de ganadería, inmejorables zonas de minería; no alcanza a generar el 1% del total del Producto Interno Bruto del país.

Para empezar a comprender la situación del Chocó debemos decir que aunque los periodos de gobernador son de 4 años, en la última década han pasado 12 mandatarios por el departamento, la mayoría de ellos investigados y condenados por corrupción.

La región tiene uno de los índices más violentos del país, a la fecha se registran 123 asesinatos, mientras aumentan los grandes males como el narcotráfico, la minería ilegal, las bandas criminales y la pobreza generalizada.

Y es que es uno de los departamentos con el mayor número de necesidades básicas insatisfechas, alcanzando el 79,19% de su población, frente al 27,78% de la media nacional, además el índice de miseria alcanza en promedio el 32.24 % según estadísticas del DANE.

Pero, aunque todo parecería arrinconar al departamento del Chocó, aún la esperanza de sus gentes se mantiene arriba, sus jóvenes piden mayores oportunidades y sus líderes esperan que ad portas de una nueva campaña electoral, los candidatos miren a hacia esta zona no solo para conseguir votos, sino para proyectarlos a un futuro mejor, en el que se pueda decir con orgullo que la RIQUEZA de su región se ve reflejada en el diario vivir de sus habitantes.

PODER LEGISLATIVO

REVISTA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONÉCTATE
A NUESTRAS REDES SOCIALES

@poderlegisla

Puedes consultar las ediciones anteriores de nuestra revista

PODER LEGISLATIVO

en nuestra página web

www.camara.gov.co

¿Reducir o no el tamaño del Congreso?, vuelve el debate

En la Comisión Primera de la Cámara se tramita la reforma constitucional con la que se busca reducir el tamaño del Congreso de la República, una iniciativa que se ha tramitado de manera insistente en los últimos años, pero no ha tenido su aprobación. La reforma además propone crear un impuesto a los salarios públicos más altos.

Por:
Argemiro Piñeros

Si hay un tema legislativo que se abre paso cada semestre en el Congreso de la República, es el referente a su funcionamiento, desde la necesidad de modernizar el reglamento interno que data de 1991, como también la posibilidad de reducir su tamaño, tanto en Senado como en la Cámara de Representantes. Aunque han sido varias las iniciativas tramitadas en tal sentido, como las reformas políticas, por ahora ninguna de ellas ha tenido su aprobación.

Sin embargo, la persistencia de los legisladores llevaron a que la bancada del Centro Democrático presentara un proyecto de acto legislativo que tiene como objetivo principal cumplir con las premisas de ese partido: austeridad en el gasto y dar ejemplo de uso eficiente y razonable de los recursos públicos. La misma, fue radicada desde julio pasado y ya se encuentra en fila para ser discutida por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

De acuerdo con uno de sus autores y quien es el ponente único, el representante Gabriel Jaime Vallejo, el "objetivo es reducir el tamaño del Congreso y generar un impuesto a los altos salarios del Estado que contribuya a superar los problemas fiscales de Colombia".

Llama la atención, que uno de los argumentos de los autores es que en este momento la percepción ciudadana frente al Congreso pasa por su peor momento, "las encuestas muestran que esta corporación no goza de favorabilidad frente a los ciudadanos, e históricamente su imagen, año tras año, tiende a decaer. La reciente encuesta publicada por INVAMER, el pasado 21 de mayo de 2021, refleja un 88% de desfavorabilidad hacia la institución.

Dicha desconfianza aumenta no solo por los casos de corrupción en los que se ven envueltos algunos congresistas, sino también debido a que la ciudadanía no evidencia la compensación entre los altos

Gabriel Jaime Vallejo
Representate por Risaralda,
Centro Democrático

salarios que devengan los legisladores y los beneficios que recibe el país, fruto de su actividad".

En la actualidad, el Congreso de la República está conformado de la siguiente manera. En Senado: 108 senadores, incluidos dos de comunidades indígenas, 1 curul para el 2do candidato(a) presidencial con mayor número de votos (Estatuto de oposición implementado) y 5 curules derivadas de la implementación provenientes del Acto Legislativo 3 de 2017 (curules de las Farc que son transitorias por 8 años, en el 2022 entrarán a su segundo periodo).

En la Cámara de Representantes: 172 legisladores. 161 representantes elegidos por circunscripción territorial, dos curules por la comunidad Afro, una especial para los Indígenas, 1 para los colombianos residentes en el exterior, 1 por circunscripción especial Raizal (nadie la ocupa por falta de reglamentación de la ley que creó), cinco curules derivadas de la implementación provenientes del Acto Legislativo 3 de 2017, (las curules de las Farc que son similares condiciones a las del Senado) y una curul para el segundo candidato(a) vicepresidencial con mayor número de votos.

De acuerdo con el representante Vallejo, se busca que el Senado pase a tener sesenta y cuatro miembros elegidos en circunscripción nacional, de listas únicas presentadas por los partidos o movimientos significativos de ciudadanos. Habrá un número adicional de un senador elegido en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas y otra de las comunidades afrodescendientes.

Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República.

Vallejo, explica que en el caso de la Cámara de Representantes, la propuesta es que haya dos representantes por cada circunscripción territorial. Además, una curul por las comunidades afrodescendientes, una de las comunidades indígenas, y una por los colombianos en el exterior. En esta última, solo se contabilizarán los votos depositados fuera del territorio nacional por ciudadanos residentes fuera del país.

En cifras monetarias, destaca Vallejo, los 280 congresistas que actualmente están vigentes, cuestan al Estado $9.600 millones de pesos, más los gastos de las UTL, Unidades de Trabajo Legislativo, que según la ley, se tasan en cerca de 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes por congresista. Es decir, y según las cuentas del Centro Democrático, un mes de funcionamiento del Congreso cuesta $12.700 millones.

Destaca el representante del Uribismo que adicional hay que sumar los gastos de representación y asistencia legislativa que elevan la suma a veintidós mil millones de pesos, sin tener en cuenta, claro, costos fijos, incluyendo equipos de trabajo, tiquetes aéreos (2 tiquetes semanales mientras se está sesionando) vehículos, seguridad para cada congresista, (esquema de seguridad, miembros de la Unidad Nacional de Protección y camionetas blindadas) y demás obligaciones derivadas del ejercicio congresional".

En el caso de la Cámara de Representantes, la propuesta es que haya dos representantes por cada circunscripción territorial. Además, una curul por las comunidades afrodescendientes, una por las comunidades indígenas, y una curul por la circunscripción internacional. En esta última, solo se contabilizarán los votos depositados fuera del territorio nacional por ciudadanos en el exterior.

Según la exposición de motivos de esta reforma constitucional, esta reducción del tamaño del legislativo es necesaria porque en los últimos 30 años, el salario mínimo ha crecido 17,5 veces, pasó de $51.716 en 1991 a $908.526 para este año, mientras que el salario de los congresistas en el mismo lapso pasó de $714.665 a $34.417.000, es decir, se multiplicó por 48 veces. El gasto de funcionamiento del Estado es uno de sus ítems que ha crecido exponencialmente en los últimos 20 años, pasando de 26 billones de pesos, en 2000, a 211 billones de pesos en 2020, lo que equivale a un 700%; con una aceleración en los últimos 10 años.

El congresista explicó, que el proyecto trae una medida económica transitoria enmarcada en una política de austeridad estatal y que aplicaría por cinco años, "los salarios del sector público tendrán un impuesto de hasta el 20% del ingreso mensual. El gobierno reglamentará la tabla de tarifas según los montos empezando desde 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes". Es decir, que en este momento aquellas personas con salarios superiores a 9 millones de pesos que trabajen en el sector público, tendrán que pagar el impuesto según la reglamentación del Gobierno.

Por otro lado, el articulado contempla el Régimen de Conflicto de Intereses, uno de los palos en la rueda que siempre se le han atravesado a este tipo de proyectos. Según el autor de la iniciativa "se estima que en la discusión y aprobación del presente Acto Legislativo no se suscitaría un conflicto de intereses en la medida en que, de acuerdo con el pliego de modificaciones que adelante se propondrá, no exista un interés actual en los congresistas, además de ser un asunto sobre el cual la ciudadanía en general tiene un especial interés porque se legisle".

Agrega el representante Vallejo: "se debe precisar que la descripción de los posibles conflictos de interés que se puedan presentar frente al trámite o votación del presente Proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, no exime al congresista de identificar causales adicionales en las que pueda estar inmerso". Así las cosas, el conflicto de interés que se ha convertido en un obstáculo en este tipo de iniciativas ya no está contemplado en la discusión".

Este proyecto, según los autores, ayudaría a "generar confianza en la sociedad colombiana y frente a la necesidad de construcción de un estado pequeño, ágil y eficiente, la reducción del órgano colegiado más grande del país se vuelve imperativa para consolidar una cultura de la administración pública transparente, austera y productiva. Aunado a lo anterior, este primer paso para la reducción del estado colombiano se erige en una necesidad ineludible de todos los países que buscan la reactivación de sus economías tras los efectos derivados por el SARS-CoV-2 (COVID-19)".

Salón Eliptico Cámara de Representantes

NCR

NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes

RCN TELEVISION	Canal Institucional TV	CANAL CONGRESO	Trece	Capital	City tv	Canal TRO
JUEVES 7:00 P.M.	JUEVES 9:00 P.M.	JUEVES 9:00 P.M.	SÁBADO 9:00 P.M.	LUNES 7:30 P.M.	SÁBADO 10:00 P.M.	SÁBADO 6:30 P.M.
telecaribe	Teleantioquia	telecafé	telepacífico	TeleMEDELLÍN Aquí te ves	Señal Colombia	TELEISLAS
MIÉRCOLES 7:00 P.M.	MARTES 10:00 P.M.	VIERNES 7:00 P.M.	JUEVES 7:00 P.M.	VIERNES 11:00 P.M.	LUNES 9:00 P.M.	LUNES 7:00 P.M.

En busca de un mecanismo de evaluación

El 25 de agosto de 2021 fue radicado un proyecto que busca la creación de una comisión para evaluar los TLC que Colombia ha suscrito con varios países.

Por:
Carolina Plata

La iniciativa está compuesta por cinco artículos y su ponencia a cargo de los congresistas Cesar Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata del partido Alianza Verde y de Jorge Alberto Gómez del partido Dignidad. Se busca evaluar los tratados (TLC) suscritos con Estados Unidos, Canadá, México, Irlanda del Norte, la Unión Europea y Gran Bretaña.

A través del proyecto también se quiere alcanzar la defensa de la producción agropecuaria, dado que los TLC son acuerdos regionales o bilaterales con los cuales se establece una zona de libre comercio de bienes y servicios en la que se eliminan aranceles y pueden afectar notoriamente al sector agropecuario entre otros.

Frente a este punto, el representante Jorge Alberto Gómez manifiesta que la producción agropecuaria en Colombia va en decadencia y que los TLC han entrado en forma paulatina, afectando este sector de la economía. Así mismo, destacó la creación de la comisión que representa una herramienta vital para exigir un cambio como la importancia de la evaluación y la renegociación con los países firmantes de los tratados.

Señaló, que el balance es negativo y es por eso este proyecto de ley propone su evaluación o denuncia; "Colombia con la suscripción de TLC ha sufrido una mengua en su producción agropecuaria, productos como la leche, arroz y maíz están en dificultad debido a las importaciones y no existe en el país, ningún mecanismo que permita la evaluación de los resultados de TLC", añadió.

Vale la pena recordar, que en un informe sobre los acuerdos comerciales ya suscritos de Colombia se destaca que en el 2011, antes de la entrada en vigencia de los acuerdos con Estados Unidos y la Unión Europea, la balanza comercial total de bienes del país presentó un saldo positivo por US$5,358.4 millones y negativo -US$3,077 millones con los países con acuerdos comerciales. En el año siguiente, la balanza comercial con países con TLC fue positiva US$4,648 millones.

El mismo informe describe, "Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020) (Gráfica 2). Los acuerdos comerciales le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores".

Por lo anterior, destacó como un tema relevante lo que significaría para ésta comisión, "No existe

Cesar Zorro
Representate por Casanare,
Partido Verde

Fabian Díaz
Representate por Santader,
Partido Verde

ninguna política oficial que haga una medición de los resultados en Colombia, la evaluación se necesita, porque falta este tipo de control en el país".
Agregó, que "se muestra interés en pasar del universo de opiniones a tener una calificación frente a los TLC suscritos y respecto al informe del que se propone, éste será periódico y el Gobierno Nacional será el encargado de generar su reglamentación para su funcionamiento y se espera que los diferentes sectores como la industria, el agro, académicos y de bienes se involucren para que no se quede en opiniones o especulaciones", explicó el legislador.

Hizo un llamado, "no enredar el debate, porque existe en el país un mercado limitado, los recursos no han aumentado y tampoco se ve reflejado el crecimiento económico, por el contrario está siendo afectado y según la FAO, Colombia consume el 40% de energía alimentaria importada".

También dijo, que la creación de esta comisión no tendría efectos inmediatos pero sí se convertiría en una puerta para evaluar de manera oficial los resultados que se obtengan y hacer la respectiva corrección en cuestión de políticas.

Las expectativas de los representantes son lograr que se apruebe el proyecto en los debates que vienen, por eso estarán en una intensa campaña para promoverlo y esperan generar un ambiente propicio para su discusión.

"El proyecto de ley se encuentra listo para primer debate y se espera que después de las elecciones de 2022 sea aprobado y se convierta en ley de la República", concluyó el congresista.

Jorge Alberto Gómez
Representate por Antioquia ,
Polo Democrático

El Presupuesto General de la Nación:

muchas oportunidades y tareas pendientes

La hoja de ruta que consigna los gastos anuales del Estado colombiano cada año ha adquirido aún más importancia por cuenta de la pandemia –así lo refleja la propuesta para 2022–. Aunque hay mucho por mejorar en materia de transparencia, los avances son posibles. Los ciudadanos y las instituciones serían los principales ganadores.

Por:
Luis Carlos Reyes Hernández
Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana*

El Presupuesto General de la Nación es el proyecto de ley de carácter económico más importante del año. Esta consideración, que parecería obvia, cobra especial vigencia en un contexto como el colombiano, marcado por frecuentes reformas tributarias –tres de ellas en los últimos tres años, y trece en lo que va del siglo–.

Esta hoja de ruta, en la que se consignan los gastos anuales del Estado para el año –o vigencia– siguiente, ha adquirido una relevancia aún mayor por cuenta de la pandemia. El presupuesto para 2022, por ejemplo, ascenderá a 350,4 billones de pesos y uno de sus pilares principales es garantizar la financiación de programas que, como Ingreso Solidario y Apoyo al Empleo Formal, entre otros, hicieron parte de la respuesta del Gobierno Nacional a la emergencia.

En este sentido, el Presupuesto General de la Nación para la próxima vigencia se suma a la nueva reforma tributaria (aprobada por el Congreso de la República en septiembre pasado) en el desarrollo de la visión plasmada por el Ministerio de Hacienda en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Dicho documento señaló la implementación de "una triada de soluciones" integrada por la reducción de la pobreza, la recuperación del empleo y la sostenibilidad fiscal.

Antes de abordar los aspectos más relevantes del presupuesto general, conviene entender cómo se construye. Y es que, si bien se trata de un proyecto de ley presentado por el Ministerio de Hacienda en nombre del Gobierno Nacional, su construcción comprende casi todo el año e involucra a múltiples actores.

Un repaso al ciclo presupuestal

El ciclo presupuestal se inicia cuando las entidades del orden nacional envían un anteproyecto de presupuesto propio al Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esto ocurre entre enero y marzo. En abril, una vez consolidada la información, dichas entidades envían un anteproyecto nacional al Congreso de la República. La propuesta definitiva es concertada en comités en los que participan las entidades, Hacienda y el DNP; Dichos comités tienen lugar entre mayo y junio.

GENERAL

Luis Carlos Reyes Hernández, *director y cofundador del Observatorio Fiscal y profesor asociado de economía de la Universidad Javeriana. Su investigación se centra en temas de desarrollo económico, economía pública, y microeconomía aplicada. Reyes estudió economía e historia en la Universidad Internacional de la Florida, y es magíster y doctor en economía de la Universidad Estatal de Michigan.*

Posteriormente, el Gobierno publica el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Plan Operativo Anual de Inversiones. Dichos documentos –que contienen previsiones generales, y dan cuerpo a la visión fiscal y macroeconómica del Gobierno Nacional– le son presentados al Congreso de la República, el consejo de ministros y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), respectivamente.

Surtidas estas instancias –que deben completarse antes de mediados de julio–, el proyecto de Presupuesto General de la Nación es presentado al Legislativo. Esto ocurre durante la primera semana del periodo ordinario de sesiones.

El trámite legislativo es la etapa más importante de la construcción del presupuesto general. Es aquí donde se debate públicamente y en donde la ciudadanía –a través de sus senadores y representantes a la Cámara– puede promover modificaciones. En algunos casos, el Congreso de la República puede hacer cambios al proyecto de presupuesto de forma independiente. En otros –como cuando se trata de ingresos esperados, asignaciones del servicio de la deuda pública, y los rubros de gasto destinados a cubrir las obligaciones del Estado de Derecho y los servicios– es necesario el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

La discusión se desarrolla entre el 20 de julio y el 20 de octubre. Las comisiones terceras y cuartas conjuntas de Senado y Cámara tienen a su cargo aprobar el monto del presupuesto y darle primer debate al proyecto que, si es aprobado, pasa luego a las plenarias de cada corporación.
Hay un elemento clave durante el trámite: según lo señalado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (y a partir de lo dispuesto en la Ley 1985 de 2019), durante los debates los congresistas deberán escuchar a la Oficina Técnica de Asistencia Presupuestal (OATP). Sin embargo, dicha oficina no ha sido constituida.

Una vez aprobada por el Congreso, la Ley de Presupuesto pasa a sanción presidencial, esta debe producirse por decreto, antes del 31 de diciembre. Puede ocurrir que el presupuesto general cambie. Los ingresos proyectados pueden no ser suficientes para cubrir los gastos u ocurrir situaciones de emergencia que demanden gastos no previstos –como sucedió en 2020–.

Discusión Presupuesto 2022 en Cámara de Representantes

Una mirada al presupuesto para 2022

Contrario a lo que pasaba cuando se radicó el proyecto de ley, el Presupuesto General de la Nación para 2022 está plenamente financiado. Esto se da como consecuencia de la aprobación de la nueva reforma tributaria, que asegura un recaudo de cerca de 15,2 billones de pesos.

En materia de gasto, y como es lógico, el presupuesto para 2022 concentra la mayor parte del dinero en funcionamiento. La propuesta inicial del Gobierno fue de 210 billones de pesos para dicho rubro. En segundo lugar, se encuentra el servicio de la deuda, tasado inicialmente en 78 billones. Por último, se encuentra la inversión; para ello se plantearon inicialmente 62,2 billones.

Durante el trámite legislativo se aumentó la destinación para inversión, reduciendo principalmente el monto destinado al servicio de la deuda. Este concepto, que en el pasado sólo correspondía al orden nacional a un número reducido de sectores, ha aumentado. La explicación principal de esta dinámica se encuentra en el gasto de emergencia obligado por la pandemia.

Las observaciones que se desprenden del panorama planteado por el presupuesto general señalado por el Gobierno Nacional dan para pensar en un escenario en el que las entidades han asumido deuda con cargo a vigencias futuras.

Otro elemento relevante en el Presupuesto General de la Nación planteado por el Gobierno para 2022 tiene que ver con los ingresos esperados por cuenta de la enajenación de activos. Esta consiste en la venta de la participación del estado en empresas. En 2021 la disposición de activos ascendió a 12 billones de pesos. Para la siguiente vigencia, esta se prevé por 7 billones.

No obstante, el ejecutivo no informó en el proyecto de ley de presupuesto ni en sus documentos adjuntos cuáles son los activos que espera vender.
Este último elemento da pie para analizar los niveles de transparencia y de disposición de información completa durante el ciclo presupuestal en nuestro país.

Algunas tareas pendientes en materia presupuestal

Al igual que ocurrió en años pasados, el proyecto de presupuesto para 2022 presentó inicialmente las cifras en formato PDF, y no en Excel. ¿Por qué se trata de algo relevante? Dicho formato no permite hacer análisis estadísticos mediante herramientas

informáticas especializadas que facilitan la observación de variaciones en los rubros y asignaciones. Aunque no se trata de una práctica nueva, sí es un elemento que, aunque fácilmente solucionable, se ha vuelto una constante.

Infortunadamente, no se trata de la única falla en materia de transparencia en el marco del proceso presupuestal. Por ejemplo, un análisis de las ponencias presentadas durante el debate del proyecto 2022 en las comisiones económicas, no permite establecer las razones de todos los cambios que se hicieron en las diferentes asignaciones. Si bien las principales modificaciones están señaladas, es necesario acudir a otras instancias para conocerlas en su totalidad.

No es una tarea fácil seguir dicha información. Además de las ponencias, es necesario consultar todas las proposiciones presentadas durante el debate, establecer si estas tuvieron el visto nuevo del Ministerio de Hacienda, y luego establecer cuáles de ellas se aprobaron. Para tener información adicional, esta tendría que solicitarse mediante derechos de petición dirigidos a la cartera.

Se trata, ciertamente, de un camino largo y dispendioso no solo para los académicos, sino para cualquier ciudadano que desee saber cómo y de qué forma se está disponiendo el dinero del Estado colombiano.

El nivel de transparencia de Colombia en materia presupuestal se ha reducido sensiblemente durante la última década. De ello da cuenta International Budget Partnership, una alianza global dedicada al seguimiento y la evaluación de los procesos presupuestales. En la encuesta realizada en 2019, nuestro país obtuvo 47 de 100 puntos posibles en materia de transparencia. En la edición de 2017 había obtenido 50 puntos. 57 en 2015, 58 en 2012, y 61 en 2010.

La encuesta –denominada The Open Budget Survey– señala que, si un país obtiene 61 o más puntos, es probable que esté publicando material suficiente para apoyar un debate público informado en materia presupuestal. En 2019 el promedio global fue de 45 puntos.

Más preocupante aún fue la puntuación del país en materia de participación pública (17 sobre 100). En cuanto a supervisión, el país obtuvo 72 puntos. La pregunta de fondo es si es posible que nuestro país dé un salto de calidad en materia de transparencia presupuestal. La respuesta es un sí contundente. Para ello se requieren tres elementos. El primero es el uso adecuado de la información y los recursos técnicos disponibles. Las herramientas tecnológicas con las que cuenta el sector de Hacienda permiten un desglose detallado del presupuesto general y de las propuestas presentadas. Es posible poner la información al alcance

José Manuel Restrepo
Ministro de Hacienda y Crédito Público en Discusión Presupuesto 2022 Cámara de Representantes

Lisandro Manuel Junco
Director DIAN en Discusión Presupuesto 2022 Cámara de Representantes

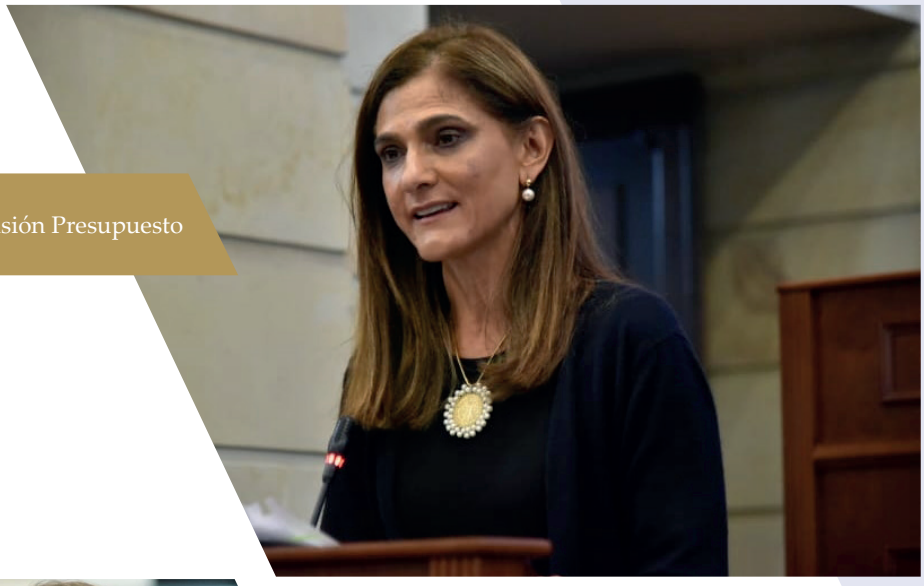

Ángela María Orozco
Ministra de Transporte en Discusión Presupuesto 2022 Cámara de Representantes

Marta Lucía Ramírez
Vicepresidenta de Colombia en Discusión Presupuesto 2022 Cámara de Representantes

de la ciudadanía. Ejercicios como los denominados "libros blancos" del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) han demostrado que esto es posible.

En segundo lugar se encuentra la necesidad de implementar el marco normativo. La puesta en marcha de la Oficina Técnica de Asistencia Presupuestal (OATP), por ejemplo, sería un paso contundente en la dirección correcta.

Por último, conviene que el Congreso de la República asuma un rol más proactivo durante el proceso presupuestal. La existencia de un margen limitado de autonomía respecto al proyecto de presupuesto general no implica que los legisladores no puedan asumir un rol más activo en la promoción de la transparencia y la invitación al Gobierno a publicar información más completa a la ciudadanía.

El panorama actual de nuestro país en materia presupuestal no es el ideal. Sin embargo, es posible concretar avances significativos con relativamente poco desgaste institucional. El beneficio en retorno sería enorme: una ciudadanía más confiada en sus instituciones y legisladores.

El camino está abierto y, desde ya, un nuevo ciclo presupuestal está por comenzar. La oportunidad para mejorar está servida.

** Las investigaciones, informes y contenidos producidos por el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana son el fruto del trabajo conjunto de un grupo interdisciplinario de profesionales enfocados en el objetivo de poner la información sobre las finanzas públicas en Colombia al alcance de todas las personas.*

Los análisis del Observatorio son citados con frecuencia por medios de comunicación en Colombia y el exterior, y sirven de permanente referencia para líderes políticos, gremiales, sociales y académicos.

MAGAZINE

CÁMARA LEGISLATIVA

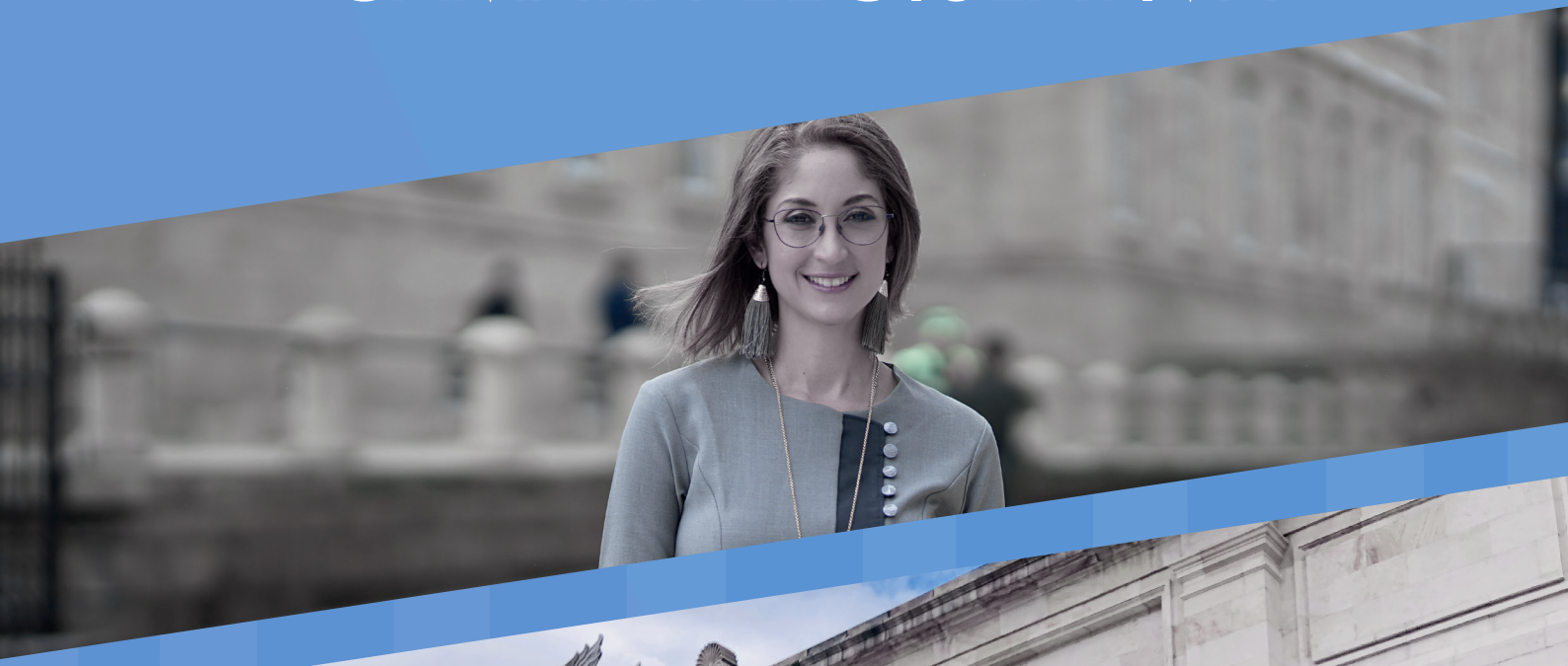

CANAL CONGRESO

DOMINGOS
7 :30 P.M

CÁMARA LEGISLATIVA

El sector agropecuario requiere una tasa diferencial en el valor del agua

La iniciativa, presentada por el congresista Aquileo Medina Arteaga de Cambio Radical, busca reducir los altos costos del preciado líquido a los productores, campesinos, ganaderos y agricultores del país.

Por:
Jorge Cermeño

La Comisión Quinta de la Cámara de Representantes tiene pendiente en su agenda legislativa, dar primer debate a un importante proyecto de ley radicado el mes pasado en la Secretaría General de la corporación, que busca establecer una tasa diferencial para el uso del agua en el sector agropecuario y así, brindar un alivio económico especialmente a las medianas y pequeñas empresas e igualmente a cultivadores independientes que hacen uso del líquido vital.

La iniciativa, propende también revisar y considerar por parte de los entes encargados los cobros por utilización del agua, las variables aplicadas en el decreto 155 de 2004 y el decreto modificatorio 1155 de 2017, donde existen valores que han determinado incrementos desproporcionados y que impactan directamente en el sector agropecuario afectando los costos de producción en cultivos sensibles como arroz, maíz, algodón, soya y sorgo. El propósito, si se viabiliza este proyecto de modificación dentro de la fórmula de la Tasa por Uso de Agua-TUA y el cálculo de la liquidación del valor a pagar para el sector agropecuario, es que estas variables tengan un tratamiento diferencial dirigido a la producción agropecuaria, acordes con sus particularidades y características; para evitar las fluctuaciones caprichosas que se han venido presentado.

Propuesta del Proyecto de Ley

Actualmente algunas autoridades ambientales, concretamente Corporaciones Autónomas Regionales, en cuya jurisdicción se encuentran los Distritos de Adecuación de Tierras (de riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, según Ley 41 de 1993), aplican a su arbitrio el sistema y método para el cobro de la TUA, ignorando reglamentos como la resolución 865 de 2004 "Por la cual se adopta la metodología para el cálculo del índice de escases para aguas superficiales...", - y aplicando inexplicablemente, y en algunos casos de manera irregular y a su absoluta discreción, el valor dentro rango de variación establecido para cada uno de los coeficientes y factores que integran las fórmulas utilizadas dentro de los procedimientos para calcular el valor a pagar por concepto de TUA.

Para Aquileo Medina Arteaga, "este proyecto es una necesidad inminente que han solicitado los productores agropecuarios, donde han manifestado que han sido afectados por el incremento en un 500%, pasando de una Tasa cobrada en el año 2016 de $0,84 pesos por metro cubico a $12,82 pesos por metro cubico para el año 2020 en el cobro de la TUA, aumentando directamente el costo de su producción y ampliando la crisis de los agricultores que propenden a diario por mejorar su productividad y competitividad" explicó.

Aquileo Medina
Representate por Boyacá , Cambio Radical

Agregó que, en el caso del departamento del Tolima, que es una despensa agrícola para el país, se ha realizado un aumento insostenible e impagable de la Tasa por Utilización de Agua, efectuado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Con esta iniciativa, manifestó el legislador tolimense, "se otorgaría un alivio económico para este sector y una disminución en los costos de producción alimentaria, beneficiando a más de 4 millones de colombianos que laboran en el sector rural, correspondiente al 17% de la fuerza laboral del país y a la vez disminuyendo el costo final con el que adquieren los alimentos todos los colombianos".

Igualmente reiteró que otro objeto "es darle un tratamiento preferencial al sector agropecuario en lo que tiene que ver con la Tasa por Uso del Agua. Como también, brindarle al agricultor una herramienta en lo económico, que le permita seguir subsistiendo a través de un justo pago del valor por uso del vital líquido a las respectivas corporaciones a nivel nacional, pues la formula actual con la que realizan los cobros, las corporaciones autónomas regionales, no se adecua a la realidad y condiciones de cada región, no tienen en cuenta la temporada de lluvias y no toman como factor el gran margen de las aguas que son retornados a las fuentes hídricas mediante el drenaje de los cultivos".

Explicó el congresista que "la Constitución en sus artículos 64 y 65, ordena darle ese tratamiento preferencial al sector agropecuario, desarrollando esta iniciativa legislativa, que irá a la Comisión Quinta de Cámara, donde están nuestros representantes Karen Cure y Ciro Fernández, que, como ponentes de este proyecto de ley, trabajarán arduamente comprometidos con el sector agropecuario de nuestro país".

Por su parte la representante Karen Cure, del departamento de Bolívar, como ponente de la iniciativa explicó que el proyecto interviene en la definición de un límite racional a los factores de la fórmula que determina el cobro de la TUA – Tasa de Uso de Agua, para que al momento de facturar, sea diferente a los sectores agropecuarios.

Añadió que estos límites se establecen con el fin de volver más competitivo el campo colombiano y disminuir los costos asociados a la producción, que luego no se ven compensados con sus precios. Terminó diciendo, que el líquido usado de una cuenca, que se descarga en otra, no sea un factor incremental en la TUA; porque es apenas normal, en un país con la geografía como la colombiana, los distritos de riego, los campesinos, los pequeños productores agropecuarios, pasen agua de una cuenca a otra.

Por qué intervenir la Fórmula que establece la Tasa del Uso del Agua –TUA-

Los congresistas coincidieron en exponer los motivos por los cuales es necesario y urgente aprobar el proyecto de ley, para beneficiar a miles de familias que derivan su economía de los productos agrícolas, dado que desde el 2004 se estableció una fórmula con la cual se establecía la TUA. Esa fórmula incrementó significativamente la contribución de los agricultores, tanto usuarios de distritos de riego como los usuarios de acueductos veredales. Los más perjudicados con los incrementos son los campesinos y los agricultores, que pagan una tasa muy alta en un país que es rico en agua.

Los Distritos de Riego pagan un aporte significativo a las CAR – Corporaciones Autónomas Regionales, por el uso del agua que captan. Sin embargo, una norma nacional permite que el Ministerio de Ambiente pueda determinar cómo se cobra esa tarifa.

En el transcurso del último año, las tarifas cobradas a los Distritos de Riego se han incrementado en más de un 200% y hasta un 600%, debido a una decisión del Ministerio de Ambiente de ajustar la fórmula con la que se cobra la TUA.

Conclusión del Proyecto de Ley

El aprovechamiento del agua para el desarrollo de las actividades agropecuarias, especialmente en prácticas de riego, presenta unas especificidades, particularidades y características que lo diferencian de otros usos, que justifica solicitar el concurso y apoyo del Congreso de la República para establecer un tratamiento diferencial, dentro del actual sistema y método establecido para el cobro de las tasas, además porque su finalidad es la de producir alimentos.

De esta manera, al tener en cuenta estas particularidades, el sector de producción de alimentos podrá alcanzar niveles de productividad y competitividad sostenibles, en beneficio del consumidor final y de la soberanía alimentaria de la nación.

Karen Cure
Representate por Bolívar,
Cambio Radical

Ciro Fernández
Representate por el Santander,
Cambio Radical

CÁMARA DE REPRESENTANTES
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONÉCTATE
A NUESTRAS
REDES SOCIALES
@camaracolombia
Cámara de representantes Colombia

LEY DE OBSOLESCENCIA PROGRAMADA

Se abre paso en la agenda legislativa

En Comisión VI de Cámara de Representantes avanza la discusión del proyecto de ley orientado a la protección de los consumidores frente a los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos eléctricos y electrónicos.

Por:
Leidy Tavera

La iniciativa radicada por la representante del partido de la U, Milene Jarava Díaz, ante la Comisión VI, busca proteger a los consumidores colombianos frente a la obsolescencia programada, la cual consiste en diferentes técnicas utilizadas por un fabricante para reducir la vida útil de productos eléctricos y electrónicos, con el objeto de aumentar sus ventas y a su vez se generar un consumo acelerado de estos dispositivos.

El proyecto busca promover los derechos del comprador, como el recibir calidad de los productos adquiridos; información completa, veraz y de seguridad para la salud, vida e integridad de las personas, así como lo plantea su ponente, la congresista Milene Jarava, del partido de la Unidad Nacional "este factor afecta el derecho del consumidor de recibir dispositivos de calidad, ya que no nos están informando la vida útil de los elementos adquiridos, por lo que no es posible hacer una elección informada y se viola el derecho que tenemos de acceder a datos correctos de la compra".

La obsolescencia programada genera una necesidad de compra mucho más alta, ya sea por adquirir equipos de última tecnología o por cumplir con estándares de moda planteados por sus mismos fabricantes.

Por otra parte, esta situación de fábrica y venta de productos eléctricos y electrónicos, produce no sólo la compra desmedida de estos, sino también afectaciones en el medio ambiente por la emisión continua de gases contaminantes. Según cifras del Programa para el Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA), al año se generan de media a 50 millones de toneladas de basura tecnológica en todo el mundo, cifra que podría llegar a 120 millones en 2050 si se mantiene los hábitos actuales de consumo.[1]

"En nuestro caso puntual, en el 2019, Colombia se posicionó como el cuarto mayor generador de basuras electrónicas en América Latina, sin darnos cuenta, estamos causando un daño ambiental enorme al tener que producir constantemente estos artículos tecnológicos, que utilizan recursos naturales no renovables e intensifican la contaminación del suelo y del agua", señaló la representante Jarava.

[1]https://elpais.com/extra/2021-06-04/guerra-contra-la-obsolescencia-programada.html

Milena Jarava Díaz
Representate por Sucre, Partido de la U

Es por ello, que este proyecto de ley presentado desde la Cámara de Representantes, busca promover lineamientos que realmente garanticen los derechos de los compradores. "Teniendo en cuenta todos estos factores el objetivo principal del proyecto es proteger a los consumidores de los efectos de la obsolescencia programada, a través de las disposiciones que obliguen a los fabricantes a informar cual es la vida útil de los productos electrónicos y eléctricos que producen, de esta manera, se realizarían compras informadas, asimismo obligamos que tanto las piezas como los accesorios puedan estar disponibles en el mercado por mínimo 10 años, factor que no permitirá que nuestros dispositivos queden obsoletos por no tener las herramientas para repararlos. Adicionalmente se contempla que a partir del año 2023 todos los dispositivos electrónicos deben tener un puerto de carga universal tipo c que le permita a todas las personas optimizar el uso de sus accesorios de carga para reducir el número de desechos", ratificó la legisladora costeña.

"La obsolescencia programada se plantea para generar un lucro económico, sin tener en cuenta las necesidades reales del consumidor, ni las repercusiones medioambientales por la producción y acumulación de residuos tecnológicos".

La iniciativa surge por un marco legal y fundamentos constitucionales como el planteado en el artículo 02 de la Constitución Política que establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar a efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, en la misma línea el artículo 78 de la carta magna estipula que la ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Desde el punto legal, se encuentra la Ley 1480 de 2011, mediante la cual se expidió el Estatuto del Consumidor fundamentado en principios cuyos objetivos principales están centrados en proteger, promover y garantizar la efectividad y libre derecho de los consumidores; así como su amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos.

De esta manera, su ponente asegura que "con la aprobación del proyecto de Ley 307 ganan los consumidores y gana el medio ambiente; garantizando compras informadas y reduciendo el consumismo de estos productos, además de minimizar la huella ecológica de los dispositivos eléctricos y electrónicos en el país", concluyó la representante del departamento de Sucre.

EL CHOCÓ, la esperanza del pacífico colombiano

Un departamento que clama por la presencia del Estado

Por:
Representante Jhon Arley Murillo Benítez
Colombia Renaciente

Cifras oficiales indican que en lo que va corrido del año 2021, la ciudad de Quibdó supera las 110 muertes por homicidio. Las noticias registran las dolorosas muertes de menores de edad semanalmente. A inicios de octubre el país conoció la historia de una niña de 4 años quien estando en su casa perdió la vida, a causa de una bala perdida en medio de enfrentamientos urbanos. En abril, nos aterrábamos con el asesinato, a machetazos, de 3 niños, todos vecinos. Fueron encontrados mutilados, con impacto de arma de fuego y signos de tortura.

El país, sigue con asombro la situación de ciudades como Quibdó y Buenaventura a través de las pantallas de televisión, celular y el PC. No hay lugar donde los horrores que ocurren en el Chocó no sean conocidos. Pero allá todo sigue igual.

Chocó no tiene hospital y aun en pandemia, el hospital móvil prometido por los ministros ante el Congreso de la República, nunca llegó. Nos dijeron que el contrato requería muchos trámites de ley, hasta que pasó el tiempo y allá todo sigue igual.

Los jóvenes de 14 años se olvidan de sus sueños y se unen a grupos armados para sobrevivir y a los 25 años, ya tienen un récord delincuencial, y pasan a ser parte de la lista de los más buscados por las autoridades, dada su trayectoria delictiva.

Otros que cuentan con mejor suerte logran salir y entre las opciones a elegir está la de integrarse a la Policía Nacional o al Ejército. De no lograrlo, tendrán la opción de desplazarse a ciudades principales como Cali, Medellín o Bogotá para seguir engrosando la línea de pobreza de sus familias y su pueblo, porque en la mayoría de los casos las oportunidades son escasas.

¿Por qué el desprecio hacia el pacifico, por qué el desinterés, por qué el poder de la ilegalidad es más fuerte que el Estado? ¿Por qué los discursos de dolor, sin acciones contundentes? El incumplimiento a los acuerdos del paro cívico de Chocó tiene a fuego lento un estallido social de mayores proporciones a los ya vividos en los últimos años, la deuda social se acumula y nuestros jóvenes quieren cambiar su historia. ¿A qué precio lo harán?, ¿qué están dispuestos a sacrificar?

Jhon Arley Murillo Benítez
Representate por el Chocó, Colombia Renaciente

En el Congreso de la República, aún nos quedan nueve meses de trabajo en los que podemos sentar las bases de un gran proyecto social por el Chocó y en general, por el pacifico colombiano. Como chocoano y representante de las comunidades Afrocolombianas en este país, me duele, me duele ver cómo el Estado colombiano sigue dándole la espalda a las problemáticas que enfrenta este departamento.

Actualmente, algunos grupos de innovación social vienen adelantando acciones de impacto en la capital de Chocoana, Quibdó es cuna de talentos y cerebros fugados. Experiencias como la escuela de robótica del Chocó o la "Corporación Más líderes más Acciones", por mencionar alguna de las que conozco, son esfuerzos de la sociedad civil por mejorar la calidad de vida de los chocoanos y ofrecer alternativas diferentes a la ilegalidad, a niños, niñas y jóvenes.

Sin embargo, el problema estructural difícilmente va a permitir que se logren cambios de fondo. El departamento del Chocó, donde más del 90% de la población es afrocolombiana, registra un 32% de analfabetismo.

La Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2018, señala que en Colombia los grupos étnicos registran los más altos índices de analfabetismo. Los resultados reportan una tasa del 7,89% para la población nacional «no étnica», mientras que para la población indígena la misma tasa asciende al 17,7% y para los afrocolombianos es del 13%.

Como consecuencia de ello, las posibilidades de vinculación al mundo laboral en empleos de alta cualificación son menores. Estas circunstancias se materializan en un conjunto de barreras que limitan el desarrollo de la población chocoana.

Por estas razones, desde el Congreso de la República se viene impulsando la agenda legislativa Afrocolombiana, que se constituye como un paquete de medidas afirmativas en favor de la población Afro, lo que conllevaría al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de regiones como el pacifico colombiano, con impacto en departamentos como el Chocó.

Fotos Cortesía
R. Jhon Arley Murillo

Foto Cortesía
R. Jhon Arley Murillo

Todos los derechos reservados
Armando Calderón - Flickr

La Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República viene trabajando en el fortalecimiento interno, el desarrollo de la agenda legislativa y especialmente en el control político a través de debates y audiencias públicas que permiten dar voz a los líderes del pueblo Afro.

Así mismo, durante las discusiones de las iniciativas legislativas se ha exigido la inclusión del enfoque diferencial étnico. Eso quiere decir que las normas consideran el componente étnico en su contenido para orientar políticas especiales hacia las comunidades.

En ese sentido, se ha logrado que leyes tan importantes como la Ley Tic (1978/19), la Ley de Vivienda (2079/21), Ley del emprendimiento (2069/20), Ley del Turismo (2068/20) y la Ley Creo en Ti (2125/21) cuenten con un componente de enfoque diferencial étnico para comunidades Afrodescendientes, garantizando así que los beneficios de dichas normas lleguen de manera especial permitiendo el acceso a los programas, proyectos y estrategias que el Estado colombiano implemente alrededor de cada una.

El proyecto de bebidas ancestrales, conocida como la Ley del Viche, es uno de los grandes logros de este periodo. La iniciativa actualmente está a la espera de sanción presidencial y se constituye como la principal acción afirmativa en favor de las comunidades afrocolombianas, garantizando la autonomía del pueblo afro en la producción de sus bebidas ancestrales en ejercicio de la medicina tradicional.

Otros proyectos como cupos especiales en universidades públicas, estampilla pro-universidad del pacífico, fondo de becas ICETEX, emprendimiento Afro, Seguridad Social en Salud Afro y Partería Afrocolombiana, avanzan en su trámite legislativo, con las expectativas de que cumplan su cuarto debate con aprobación de las mayorías del Congreso.

Tres propuestas más para reglamentar la adecuada y efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público; así como, la iniciativa para la creación del componente de la cátedra de historia Afrocolombiana y la creación del certificado de responsabilidad étnica empresarial, inician su trámite en este periodo.

Con todo ello, el mensaje que enviamos al Estado es el de dirigir su mirada hacia los asuntos de interés nacional a través de acciones que propendan por el bienestar de todos los colombianos, dando cumplimiento al principio constitucional de garantizar un país pluriétnico y multicultural. El departamento de Chocó, como el resto del país, requiere estar incluido en el proyecto de construcción de esta Nación; no obstante, y dado el rezago histórico que ha padecido el pacífico colombiano, exige un mayor esfuerzo institucional, compromiso irrestricto y medidas especiales que le permitan al departamento avanzar en un plan a mediano plazo en la próxima década.

Y es aquí, donde también juega un papel preponderante la sociedad civil en el Chocó. El llamado es a que la sociedad en su conjunto se una para empezar a exigir cambios de fondo, una sociedad civil más activa y veedora de su administración pública en todas las instancias.

Una invitación a dejar de ser espectadores de la crisis del Chocó y empezar a ser los actores del cambio.

Cifras oficiales indican que en lo que va corrido del año 2021, la ciudad de Quibdó supera las 110 muertes por homicidio. Las noticias registran las dolorosas muertes de menores de edad semanalmente.

Todos los derechos reservados
Armando Calderón - Flickr

Todos los derechos reservados
Armando Calderón - Flickr

Proyectos
Gaceta del
Congreso
Prensa
Transparencia y
acceso a la
Información
Pública
Dirección
Administrativa
Agenda Legislativa
Mapa
Electoral
Salón
Elíptico
Rendición
VISITA
NUESTRA
PÁGINA WEB
www.camara.gov.co
Enterate de las últimas noticias,
revisa la Agenda Legislativa y
accede a toda la información
de la Cámara de Representantes

A propósito del día mu
de los docentes

Por:
Luis David Prieto
Vicerrector Académico-Universidad Javeriana

El pasado 5 de octubre se conmemoró un nuevo aniversario de la suscripción de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relacionada con la Situación del Personal Docente (1966). A través de la misma, se establecen elementos que acompañan los modelos de desarrollo del cuerpo profesoral incluyendo derechos y responsabilidades, orientaciones para su formación y perfeccionamiento y la configuración de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En virtud de lo anterior y desde 1994, se adoptó esa fecha como día mundial de los docentes, convirtiéndose en una oportunidad privilegiada para reconocer su labor y expresar profundas convicciones sobre su incidencia en la sociedad:

La primera de ellas, es que una institución educativa es lo que son sus profesores, ellos marcan su carácter y la proveen de los elementos esenciales, del medio universitario necesario, para que a través de su trabajo académico puedan apoyar las transformaciones culturales que se requieren para abordar los inmensos desafíos socio-ambientales que enfrentamos. Por tanto, cuando nos referimos a una universidad como una institución internacionalizada, innovadora, emprendedora o de calidad, en esencia estamos describiendo a su cuerpo profesoral. Es por esta razón, que en gran medida la responsabilidad asociada con la continuidad de las actividades académicas de docencia durante este tiempo de pandemia ha recaído sobre los docentes, quienes junto con los estudiantes, constituyen el núcleo pedagógico de la educación superior. Es por tanto menester expresarles un especial agradecimiento por el inmenso trabajo desarrollado, nuestro reconocimiento por la pasión y la mística con la cual acompañaron el proceso de formación integral de sus estudiantes y una cálida felicitación por los impresionantes resultados obtenidos que son motivo de orgullo para los demás estamentos universitarios y para la sociedad en general.

La segunda convicción es que una sociedad no puede ser más que lo que son sus maestros. Con esto quiero dar cuenta que la labor de quienes hacen una opción por el trabajo académico, especialmente por la formación de interioridad de los ciudadanos que componen una sociedad, debe estar permanentemente rodeada de un hálito de dignidad y reconocimiento, así como de una profunda responsabilidad por sus implicaciones en el desarrollo de la función social de la educación. A la base de lo anterior, está la noción de desarrollo humano permanentemente presente en la docencia, a partir del cual, el deseo de ser mejores, de formarnos, de crecer integralmente no surge sólo de la búsqueda del logro personal o institucional sino especialmente de la aceptación de nuestras potencialidades, de nuestra posibilidad de mejoramiento permanente y de nuestro compromiso frente a los mayores retos de humanización: el cuidado de nosotros, de los otros y del mundo.

Es decir, desde la labor docente se construye un concepto de desarrollo humano que considera la ética del propio cuidado, del mutuo cuidado y del cuidado de la casa común. Por tanto, un especial desafío, es hacer presente desde el aula de clase,

Luis David Prieto
Vicerrector Académico-Universidad Javeriana
Créditos: Universidad Javeriana

el más potente de los factores diferenciales de la educación: un humanismo que se inspira desde lo que cada uno de nosotros somos y que permite a los estudiantes ampliar la comprensión del ser humano, dar sentido a su incansable deseo de búsqueda de la verdad, que ilumina una visión del desarrollo científico y tecnológico desde la fundamentación última de la dignidad humana, y que abre horizontes hacia una organización social justa e incluyente cuyo centro es el ser humano y nuestra casa común.

La tercera convicción está referida al sentido diferencial de vivir pedagógicamente la vida universitaria. Con ella quiero traer en causa la inmensa responsabilidad que nos asiste en materia del aprendizaje de nuestros estudiantes y de la necesaria transformación pedagógica, que sobre la base de un diálogo cultural, debe llevarnos a tener una diáfana claridad sobre el sentido último y la forma de hacer viva una formación integral que, entre otros aspectos, ofrezca salida a la profunda crisis ética que a veces parece ahogarnos.

Ahora bien, vivir pedagógicamente la vida universitaria y por tanto, la transformación pedagógica y el aprendizaje, se expresa en función de tres elementos que dan sentido diferencial a la docencia. Son ellos: la construcción permanente de comunidad educativa, así mismo, el profundo cuidado y mística que debe acompañar la relación profesor-estudiante y por último, pero no menos importante, el diálogo, como instrumento y práctica permanente de transformación y de construcción.

La esencia de una comunidad educativa es el intercambio no monetario entre las personas: las acciones que compartimos porque nos preocupamos de los otros y del bien social. Me refiero al respeto, a la tolerancia, a la confianza, a la formación compartida que se manifiesta en un diálogo continuo cuyo suministro es ilimitado, y que es fruto de la expectativa de que el propio interés está conectado con el interés de los otros. Una comunidad educativa se configura por la preocupación de los maestros por el bien formativo de sus estudiantes y por la admiración de los aprendices por la voz de los enseñantes. A través de este diálogo formativo se configura la labor docente y se constituye en el núcleo de la comunidad educativa desde el cual se irradia un sentido pedagógico a todos los estamentos universitarios.

Cuando estos principios se llevan a la práctica, surge con frecuencia la inquietud sobre la responsabilidad del aprendizaje estudiantil: ¿Es esta del profesor o del mismo estudiante? En la tradición educativa, se han señalado tres modos de concebir la enseñanza en términos de las responsabilidades didácticas: la enseñanza en primera persona, en la que generalmente el docente presenta el conocimiento académico y la responsabilidad del aprendizaje es del alumno; la enseñanza en tercera persona, en donde el aprendizaje del alumno depende de las habilidades del enseñante, la responsabilidad recae sobre el docente.

Y la enseñanza en segunda persona, denominada dialogante, en donde la responsabilidad del aprendizaje es compartida entre profesores y estudian-

tes. En una universidad seguramente los tres tipos de enseñanza están presentes de acuerdo con las praxis autoformativas y las tradiciones académicas con base en la cuales se construye el patrimonio intelectual en las disciplinas, áreas y campos de conocimiento. Sin embargo, pensando que el futuro es más humanista que tecnológico mi sugerencia es hacer énfasis por proyectos educativos que acompañen al conjunto de profesores hacía un proceso pedagógico de carácter dialogante (enseñanza en segunda persona).

Ahora bien, esta opción trae consigo tensiones y conflictos propios de todas las relaciones humanas. Los maestros dominan con solvencia un conocimiento académico mientras los estudiantes deben apropiarse de ese conocimiento valiéndose de todas las ayudas educativas posibles. El estudiante es una persona necesitada de apoyos pedagógicos para buscar el conocimiento, en cambio el profesor aparentemente no requiere de los estudiantes para dominar su conocimiento. Sin embargo, la autoridad académica no implica un ejercicio de poder en el saber que elimina la voz del otro. El maestro puede demostrar el conocimiento académico que posee, pero su autoridad fundamental está dada en la manera como configura un diálogo alrededor del conocimiento. Los profesores crean las condiciones del diálogo, no por su manejo técnico de la instrucción sino por sus modos de ser enseñantes … es decir, por su pasión y por su vocación por la formación integral de sus estudiantes, por la convicción de que "El hombre no es más que lo que la educación hace de él", como lo señaló Emmanuel Kant.

Este tiempo de incertidumbre que hemos vivido, nos ha exigido volver a repensar muchas de nuestras formas de actuar, y el ejercicio de la docencia, que quedó en pausa por algunos momentos mientras se asumia como desplazar el aula y el encuentro físico a lo remoto, encontró en profesores y estudiantes una serie de posibilidades, que fueron mostrando caminos por recorrer.

Si bien el encuentro físico se cambió por la pantallas, los correos electrónicos, los mensajes de Whatsapp, entre otros, los profesores reconocieron prontamente los retos que le exigía tanto a ellos como a sus estudiantes el poder mantener el encuentro, el avivar la conversación, el situar los miedos y temores dentro del proceso de aprendizaje, el reconocer las condiciones particulares que cado uno estaba viviendo para incorporarlo en la cotidianeidad de la clase; se dieron al ejercicio cuidadoso de no permitir que el estudiante se desdibujara en una pantalla, les preguntaron por la manera cómo iban asumiendo el encierro, por sus familias, por su entorno, por la manera cómo asimilaban el aprendizaje, y fueron haciendo cada vez más visible en el entorno de lo digital la solidaridad, la compañía, el encuentro, la complicidad y la esperanza.

Todos los derechos reservados
Gobierno de Colombia

Todos los derechos reservados
Gobierno de Colombia

Los profesores no solo continuaron alentando la reflexión académica, sino que fueron reconfigurando los espacios digitales para que los estudiantes pudieran avanzar en sus aprendizajes. Prontamente le dieron lugar a la tecnología más allá de un ejercicio eminentemente instrumental y se dieron a la tarea de ser ellos mismos estudiantes de un proceso, que independiente de su cercanía o no, era necesario para el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.

El uso de la tecnología se enriqueció con las preguntas por lo pedagógico, y se identificaron e incorporaron aquellas herramientas que le eran más propicias a su ejercicio, y a las particularidades de sus disciplinas, reconocieron los contextos de sus estudiantes, la manera como la conectividad incidía en el trabajo que realizaban y buscaron siempre las mejores condiciones para que los estudiantes continuaran sus procesos de formación.

Estos son solo algunas de las estrategias que los profesores han implementado para promover los aprendizajes de los estudiantes, pero es de señalar que la pandemia hizo más visible aquello que el profesor hace de manera permanente con sus estudiantes y es el promover procesos de enseñanza centrados en el alumno y orientados a la formación integral; pero así mismo, puso de manifiesto los retos que viene enfrentando la educación superior y aquellos que se incorporaron o ratificaron como parte de los aprendizajes de la pandemia. Entre los retos que debemos enfrentar se encuentran:

- Retos en relación con la educación inclusiva y con las necesidades de aprendizaje de una población estudiantil altamente heterogénea. Esta diversificación pone de relieve la importancia de que los profesores conozcan a los estudiantes, sus posibilidades y limitaciones y que estimulen su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Retos en relación con la flexibilización curricular y la formación para el trabajo. Los currículos deben ser lo suficientemente flexibles para asumir las tensiones y transiciones que devienen de los desarrollos disciplinares e interdisciplinares, de las apuestas institucionales, de las opciones disciplinares y de los desafíos del entorno. Les corresponde a los profesores contribuir a esas nuevas formas

de estructuración del currículo y darle sentido al proceso de formación a partir de la relación enseñanza- aprendizaje.

- Retos en relación con la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza y la adopción de modalidades de enseñanza virtuales e híbridas. Este principio cobra aún mayor relevancia en un escenario de formación mediada por tecnologías y de educación virtual, por tanto, demanda de los profesores un acompañamiento a los estudiantes en el fortalecimiento de estrategias de autorregulación de su aprendizaje.

- Retos en relación con la conciliación entre la docencia, la investigación y el servicio. Un reto con más preguntas que respuestas, pero cada vez es más necesario que lo misional de la universidad genere más sinergias y que los profesores puedan llevar al aula de clase los desarrollos investigativos, permear los currículos e incidir en la transformación social de los países.

Atender estos retos implica conjugar el saber disciplinar con la experiencia pedagógica, a través de un ejercicio más reflexivo que procedimental proponiendo al profesor un nivel de conciencia de la acción en ejecución. De esta forma, la reflexión durante la práctica atiende varios propósitos: contribuir a la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, identificar prácticas que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes, aprender de aquello que funciona y dar sentido a lo que no funciona bien en la perspectiva de buscar transformaciones, posibilitar espacios de encuentro y diálogo con otros colegas y con miembros de la comunidad académica y el fomento de la cualificación de la práctica del profesor.

Estos tiempos de incertidumbre, han sido tiempos de aprendizaje que ponen en evidencia que el trabajo universitario no se puede pensar como algo fijo e inalterable, y que la flexibilidad significa actualizar los desafíos, especialmente cuando las circunstancias y contextos de complejidad así lo requieren. Se puede decir que se ha puesto a prueba el aprendizaje institucional y nuestra capacidad para evaluar qué prácticas han sido exitosas, cuáles abandonar y cuáles mantener para garantizar que los cambios se mantengan más allá de la urgencia del momento histórico.

Tenemos como docentes la inmensa responsabilidad de inspirar el cambio, de continuar entregando nuestra vida por la transformación de una sociedad herida, que encuentra un bálsamo en la forma como logramos dejar huella en nuestros estudiantes.

Todos los derechos reservados
Gobierno de Colombia

CONGRESO
ABIERTO Y TRANSPARENTE

SALARIOS JUSTOS, CUMPLIDOS Y ESTABILIZACIÓN

para trabajadores del sector salud

"El merecido reconocimiento es mejorar las condiciones laborales con pago oportuno y justo, vincularlos en nómina y darles un trato digno, ya basta de denominarlos héroes, dedicarles serenatas, homenajes, discursos y regalos. Esas son tan solo palmaditas en la espalda". *RP. Carlos Acosta.*

Por:
Ricardo Cáceres

Así lo anunció el Representante Carlos Acosta Lozano del partido Colombia Justa Libres en desarrollo del primer debate aprobado en sesión de la Comisión Séptima, donde cursa la iniciativa que busca dignificar el talento humano de los trabajadores del sector de la salud.

El coautor del proyecto, reiteró que el objeto vital es el de reconocer de manera concreta al personal que lucha a diario contra la muerte salvando vidas, no solo en esta pandemia, sino de otras dolencias, donde su esfuerzo no ha sido reconocido a no ser por la crisis social y sanitaria desatada por el Covid 19, donde se evidenció la cruda realidad que afrontan en su trabajo, mal remunerado y sin garantías, destacó en el desarrollo de la ponencia.

Explicó que la iniciativa que se basa en 8 artículos, se enmarcan en alcanzar puntos en la defensa de los trabajadores en materia salarial, cumplimiento de los mismos y estabilización laboral entre otros. "este proyecto busca defender los derechos de los trabajadores y no a las instituciones que vienen incumpliendo de manera sistemática en perjuicio del talento humano del sector de la salud"

Jorge Gómez congresista del partido Mira, expuso que en la actualidad el sistema viene castigando a los trabajadores y defendió su postura en uno de los artículos donde se sancionaría a las EPS , IPS y a los hospitales del Estado, (ESES), por demorar el pago como el de fraccionar las cuentas y mantener el sistema de la contratación por prestación de servicios, donde no se les reconoce los parafiscales, es decir, no tienen derecho a cesantías, intereses de las mismas, vacaciones, transporte, aportes a salud, pensión, ARL ni caja de compensación y menos una liquidación.

"En este momento se vienen aplicando sanciones pero únicamente al profesional de la salud con el atraso de sus salarios y si no presta el servicio, es castigado y como si fuera poco llegan al punto que en unos casos los llevan a tener que negociar a la mitad o menos de su salario ya acordado y así mismo a los demás que hacen parte del personal de la salud. Esto es injusto con personas que día a día están al frente salvando vidas y exponiendo las suyas y no solo por el Covid 19, sino además por agresiones que han sido objeto en varias ocasiones contra las Misiones Médicas ", recordó el Representante, destacando que el objeto principal

es el estricto cumplimiento de los pagos, prohibir las contrataciones y que sean incluidos en las nóminas.

"las sanciones deben aplicasen para las instituciones contratantes como para las EPS y todas las demás que no giren a tiempo, dado que el perjuicio es para todo el personal de talento humano que incluye profesionales y no del sector que están prestando un servicio esencial", recalcó el representante Acosta Lozano.

A su vez el parlamentario Henry Correal del Partido Liberal, consideró que hay otros aspectos que hay que ajustar en el Proyecto Ley, en lo que estipula el no pago a tiempo. "Es de señalar que a las Empresas Prestadoras de Salud, EPS, no pagan a tiempo a las Empresas Sociales del Estado, ESES, quienes a su vez señalan que se trata debido excusas como glosas, malas prácticas y en otras priorizan el pago de otras cosas y dejan de último a la nómina. Es necesario establecer un equilibrio en los gastos y priorizar el pago de los trabajadores", recomendó.

El sector de la oposición, representado por Jairo Cala del partido Comunes, expuso su punto de vista frente al proyecto, señalando que "Aquí hay que separar la obligación de pagar a los trabajadores de la salud y otra es distinta de cómo pagar y no se perjudican a los usuarios, por tal motivo propongo un parágrafo contundente y no permitir la palabra de "injustificado", se debe establecer una norma que rebaje la temporalidad y aclarar porque se demoran 30, 60 o 90 días para pagar por circunstancias a que no saben facturar y eso atrasa los pagos, por eso es preferible no establecer un porcentaje para la nómina. Si no existen los implementos el sistema no funciona. Hablemos de un porcentaje especial para el sistema, incluyendo el talento humano. Apoyamos la iniciativa pero que obligue acorde con la realidad para que le paguen sus salarios y a tiempo", enfatizó el representante de uno de los partidos opositores.

Tercerización y multas

Por su parte el representante Jairo Cristancho, del partido Centro Democrático en su intervención, resaltó que se deben agilizar los giros, tanto a las EPS como a las ESES y así garantizar el pago a los hospitales. Destacó que lo más importante es la prioridad del pago. "Me preocupa es establecer porcentajes. No estoy de acuerdo con esa medida de porcentajes, ya que un gerente puede argumentar que le deben un porcentaje y por lo tanto no está obligado a pagar hasta que tenga todos los recursos y ahí es donde no se les cumple a los trabajadores de la salud."

Por su parte para José Luis Correa, del partido Liberal afirmó que "a las EPS y a las IPS se les adeudan cerca de 18 billones de pesos o más y acá estamos mirando el problema por donde no lo es, puesto que las EPS están cargando con todo, más el riesgo financiero por carteras y que establecer multas como castigo por no pagar a tiempo no es procedente".

En su argumento, también dijo que "la situación es de fondo, ya que les giran 17 días vencidos y las IPS también se les deberían pagar rápidamente sin justificaciones, son aspectos distintos el rasero no colocarlas al mismo tiempo. El centro de salud es la prestación del servicio y por lo tanto no es justo meterles multas a las prestadoras de salud".

Carlos Acosta Lozano
Representate por Bogotá,
Colombia Justa Libres

Recalcó, que la deuda de los hospitales, según los sindicatos, asciende a cerca de 2 billones de pesos, mientras a las EPS y a las IPS a 18 billones de pesos. "Se presentan algunos problemas críticos y es cuando las EPS que ya no existen les deben a las IPS o a las ESES, y quien corre entonces con esos pagos?".

Señaló, que una solución es eliminar la intermediación que es lo que más dificulta los procesos de pago y analizó también que puede conllevar a la reducción de salarios y que contraten a los que menos cobran y esto iría en detrimento del servicio, ya que los trabajadores se verán obligados a trabajar más horas. Indicó que hay que adicionar un artículo donde se exprese que las nóminas de los trabajadores públicos de las ESES se hagan por una proyección para garantizar los salarios a cargo de recapitalización a cargo del Gobierno Nacional y del Presupuesto General de la Nación y reiteró que las multas no garantizen que con esos cobros se les pague a los trabajadores.

El representante Jorge Gómez del partido Polo Democrático expuso en torno al proyecto que: "el problema no se resuelve con tan solo no cobrar multas a los hospitales por no pagar y eso va a los juzgados y se demora aún más. Estas se deben aplicar, pero para las EPS que no pagan y se les debe cobrar y sancionar, así como al pagador que no está cumpliendo".

Cifras

En el desarrollo del debate en la Comisión Séptima se dieron a conocer otras cifras que evidencian la crítica situación laboral que padecen los trabajadores de la salud y que es objeto de buscar soluciones a través del proyecto.

De igual manera el congresista casanareño Jairo Cristancho Tarache, del Centro Democrático, se sumó a la intención de buscar una solución y reiteró que "tenemos que sancionar a los que no pagan, requisitos de habilitación ayuda al pago cumplido a los trabajadores. Las ARL deben cumplir con la entrega de los insumos mínimos de protección, cobrar intereses moratorios y es necesario resolver el problema que se ha vuelto común, la contratación por prestación de servicios. Les pagan por horas de servicio, además les cambian las condiciones de los contratos ya firmados para culminar sus labores. Eso no es justo, quedan sin prestaciones y además se demoran los pagos. Lo que se busca es un respeto por la dignidad del trabajador de la salud".

En una encuesta realizada en el 2019 por el colegio médico, señala que el 80 por ciento del personal del sector de la salud es contratado por OPS, es decir contratos por prestación de servicios. El 50% afirman que no les pagan a tiempo.

Henry Correal
Representate por el Vaupés
Partido Liberal

Jairo Cala
Representate por Santander,
Partido Comunes

Jorge Alberto Gómez
Representate por Antioquia,
Polo Democrático

Jairo Cristancho
Representate por Casanare,
Centro Democrático

La Procuraduría emitió un informe sobre las EPS, de las empresas sociales del estado 136 mil trabajadores, solo 46 mil están vinculados en nómina, 100 mil de manera indirecta.

Los contratos tercerizados son del 75%. El talento humano en salud es un proyecto que no va solo dirigido a los médicos y especialistas, es para todo del sector. Un millón 70 mil son trabajadores no médicos. Los médicos llegan a 209 mil, de ellos 79 mil odontólogos y otras áreas 87 mil.

La situación financiara es difícil, pero puede resolverse sin acabar las EPS, sino hacer control y acompañamiento para no cierre de hospitales y que sean eficientes con un buen servicio. No hay sistema o modelo de salud eficaz y de allí seguir buscando ajustes para su beneficio, brindando condiciones salariales y prestacionales mínimas.

Finalmente, Carlos Acosta Lozano, coautor de la iniciativa afirmó que: "cuando el médico, bacteriólogos y otros profesionales prestan sus servicios y ha sido difícil unirlos, también en el aspecto cultural con una mente institucionalizada, la gente piensa en EPS, los seguros, las IPS , las empresas sociales del estado, sindicatos, gobiernos pero no en las personas. Tenemos que pensar en ellas, el sistema lo conforman quienes prestan los servicios para la comunidad en general. Falta de pagos, salarios bajos, contrataciones por prestación de servicios, jornadas laborales extensas, condiciones difíciles, tercerización, violencia y estigmatización, son los problemas que persisten".

La iniciativa sigue su tránsito legislativo para que sea aprobado y se convierta en Ley de la República, no sin antes ser sometido a otros debates en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República en comisiones y plenarias de ambas corporaciones donde se le realizarán posibles ajustes para mejorar la futura norma.

Jose Luis Correa
Representate por Caldas,
Partido Liberal

EN SOACHA, GANA LA INSEGURIDAD

En abril del 2021 fueron instaladas 50 cámaras de seguridad en diferentes barrios del municipio, entre ellos Ciudad Verde, Hogares de Soacha, Parque Campestre y Florida Alta

Por:
Laura Marcela Pinzón

La inseguridad es una problemática que cada día crece y nos afecta a todos los ciudadanos, es una realidad a la que estamos expuestos desde el momento en que salimos de nuestras casas. Nadie está exento de un robo y hasta perder la vida en un atraco. Hoy en día, se podría pensar, que por cualquier calle estamos a expensas de los delincuentes.

Cada vez va llegando más población a la capital y al municipio de Soacha y es una problemática social. Personas que son desplazadas de sus lugares de origen, tienen que salir en búsqueda de un nuevo futuro; sin embargo, no todos tienen las mismas oportunidades.

La falta de desempleo, por ejemplo, conlleva a la creación de grupos delincuenciales y generar cada vez más inseguridad. No obstante, los habitantes del municipio anexo a la capital de la República, reclaman de forma inmediata reforzar las medidas de seguridad en esta localidad, toda vez que para esta población ya es normal y consecuente el robo de celulares y el atraco a mano armada. Por tal razón, muchos de ellos no se sienten seguros en este municipio.

Ante este oscuro panorama, la representante a la Cámara de Cambio Radical Betty Zorro, indicó que se debe generar una reforma a la justicia, donde se dé una solución garantizada que permita que los

Betty Zorro
Representate por Cundinamarca, Cambio Radical

Panorámica de Soacha -
Todos los derechos reservados
Alcaldía de Bogotá

delitos no se vuelvan a cometer, que no se vuelva costumbre que la gente entre y salga de la cárcel y no pase nada "La falta de oportunidades es uno de los problemas que tiene la inseguridad en este municipio, este es un tema que hoy se tiene que abordar y entre todos ser creativos para poder generar esa posibilidad que la gente tenga ingresos, para que no tengan que acudir al atraco y los robos", añadió la congresista.

Habitantes del municipio y circunvecinos dieron sus impresiones sobre el tema y hacen un llamado a las autoridades: "No me siento segura. Vengo ya es por la necesidad, pero siempre estoy con miedo que me pueden robar. Para sacar el celular siempre me hago en un establecimiento, ya que afuera no me atrevo" señaló Elizabeth Marín, visitante de la vecina población Soachuna.

"Hay mucha inseguridad en la calle, estamos invadidos de tanto delincuente que hay, por todo lado y a toda hora hay robos. Ya ni en el bus estamos seguros porque ahí también se suben a delinquir" aseguró Diana Ospina, otra habitante del conjunto residencial Ciudad Verde.

Según las autoridades del sector, el municipio de Soacha en abril del 2021 implementó 50 cámaras de seguridad en diferentes barrios, entre ellos: Ciudad Verde, Hogares Soacha, Parque Campestre y Florida Alta, con el fin de que la Fuerza Pública (Policía) pueda estar al tanto, hacer seguimiento a personas sospechosas y tratar de controlar este flagelo que tanto afecta a la ciudadanía como es el robo.

Wilson Ariza, vendedor del sector indica que "Siempre trato de salir acompañado porque me da miedo ir sola por la calle porque hay mucho pillo robando. No me siento segura con las cámaras que pusieron, porque eso no me garantiza que no me van a robar. Las cámaras muestran al malandro que está armado, que está vendiendo droga, ahí queda la evidencia, si se hace un seguimiento y se actúa de forma inmediata y oportuna, bajaremos estos índices de inseguridad en el sector".

Por su parte, Alfonso Mateus, otro comerciante del sector, anota que "Es aterrador tanta delincuencia que hay y no solo acá en Soacha, sino también en Bogotá, uno ya no está seguro en ninguna parte. Creo que una solución para que disminuya los robos es militarizando más esta zona, así uno siente que puede bajar la delincuencia".

Por último y cerrando este alarmante flagelo que cobija tanto al municipio de Soacha como a todo el territorio nacional, la representante Zorro, de la Comisión Cuarta, invitó a la ciudadanía a denunciar y a cuidar las cámaras de seguridad instaladas, con el fin de garantizar junto con la Policía Nacional el bienestar de la comunidad.

ParlAmericas tiene Vicepresidente Colombiana en la Red Parlamentaria de Igualdad de Género

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Presidenta de la Comisión de la Mujer hará parte de la mesa directiva en la Red Parlamentaria de Igualdad de Género

Por:
Juan Andrés González

En las últimas décadas vemos una creciente participación de las mujeres en todos los procesos sociales y culturales de la humanidad, es tan importante hoy en día reconocer el papel que cumple la mujer en la construcción democrática para todo el continente Americano y en general para el mundo entero.

Su participación política es crucial para legislar a favor de las mujeres y todo su entorno, el reconocimiento viene acompañado de iniciativas gestadas por ellas mismas, las cuales trazarán caminos efectivos en la consecución de leyes y normas que las beneficien.

Desde la Cámara de Representantes se viene legislando en beneficio de mujeres, niños y jóvenes, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, sus logros y gestiones son un claro ejemplo de la gallardía Colombiana, el talante y la verraquera de las representantes es la carta de presentación que tiene la corporación y esta Comisión.

Acompañar a los Colombianos con propuestas e iniciativas que atiendan a toda la población y en especial la atención digna e integral de mujeres y niños es uno de sus pilares de acción y al mismo tiempo, apoyo transversal y constante por parte de todas las entidades de orden nacional y privado, gestar acciones integrales para la atención de la mujer es su objetivo principal, la Cámara Baja seguirá trabajando fuertemente por la MUJER en nuestro territorio.

ParlAméricas, como organismo de cooperación en las Américas, tiene como objetivo principal, ejercer influencia, proponer iniciativas en el diálogo del hemisferio y coadyuvar en la formulación de prácticas integrales para las comunidades americanas, de igual forma establece criterios de evaluación y seguimiento en la representación regional de las y los parlamentarios.

En su accionar se dividió el hemisferio en cuatro sub-regiones: Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe. Los temas fundamentales que se vienen trabajando en ParlAméricas son; igualdad de género (RPIG), parlamentos abiertos (RPA), cambio climático (RPCC), entre otros. Ya son más de dos décadas trabajando por las comunidades vulnerables, todo en aras de fortalecer la gobernabilidad democrática sostenible, transparencia y accesibilidad en los poderes públicos, participación política activa de la comunidad, mecanismos de participación ciudadana en la administración pública y temas que rodean el cambio climático y la responsabilidad de los países para mitigar la crisis por la que atraviesa el planeta tierra.

Para la representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut del partido Liberal Colombiano por el departa-

Jezmi Barraza
Representate por el Atlántico,
Partido Liberal

mento del Atlántico, es motivo de orgullo contar con la representación de una mujer Colombiana en la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Red Parlamentaria de igualdad de género de ParlAmericas, la creación de iniciativas legislativas y de acciones que impacten favorablemente a esta población es su objetivo fundamental, lo mismo que reafirmar el compromiso con las mujeres y todo su entorno abanderan todas sus acciones en el territorio colombiano y con su firmeza seguirá transmitiendo un mensaje claro, su ideal de igualdad y equidad para toda la población.

Durante un debate de control político sobre los proyectos de ejecución presupuestal de la nación que forman parte del trazado para la equidad de la mujer (TPEM) para las vigencias 2021 y 2022, en su participación, la congresista Atlantisence indicó el éxito alcanzado por parte de la estrategia nacional, y al mismo tiempo resaltó los altibajos que se han presentado con respecto a las asignaciones para la vigencia 2022.

Cabe señalar que este proyecto cuenta con múltiples programas de intervención y focalización para la comunidad. Algunos de los apoyos técnicos a entidades y estrategias adelantadas, atienden varios componentes: ambiente y comercio, deportes, justicia, salud, inclusión social, educación, TICs, minas y energía, entre otros. En el mismo sentido, la representante compartió una serie de propuestas para fortalecer la implementación adecuada de este importante programa tan significativo para las colombianas, aquí algunas de sus propuestas:

- Incluir la regionalización de los recursos del trazador en la programación presupuestal de la respectiva vigencia
- Incluir en los reportes cuatrimestrales de ejecución presupuestal del PGN los recursos de inversión del TPEM, incluyendo también la regionalización de estos
- Añadir a los indicadores institucionales de seguimiento al TPEM la cantidad de sectores y entidades que lo implementan o no reportan recursos cada vigencia. También identificar las que eliminan o añaden partidas de gasto en las categorías de la política pública
- Mantener la estructura de detalle de Sector/Entidad/Tipo de Gasto/ Partida Presupuestal y Proyectos para el TPEM en todas las vigencias
- Fortalecer las asignaciones de gastos sectoriales y de las entidades con proyectos incluidos

Fuente: Jezmi Barraza expocisión durante debate de control político

La representante liberal por el departamento del Atlántico Jezmi Lizeth Barraza, en entrevista realizada por la revista "Poder Legislativo", nos comparte su opinión como colombiana en la Red de Parlamentarios:

Respecto al nombramiento como Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Red de Igualdad de Género "ParlAmericas" ¿cuáles serán sus principales objetivos?

"Desde ParlAmericas tendremos la oportunidad de articular acciones conjuntas e intercambiar experiencias exitosas. Necesitamos seguir avanzando en materia de protección social de todas nuestras mujeres, acceso al empleo, el empoderamiento y la participación política, para seguir avanzando hacia la equidad que tanto anhelamos las mujeres.

Es una oportunidad para visibilizar los esfuerzos que adelantamos desde el Congreso de la República de Colombia, así como desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y presentar a la comunidad internacional los esfuerzos que adelantamos para hacer frente a las dificultades por las que atraviesan nuestras mujeres colombianas y sudamericanas, especialmente tomando en cuenta la coyuntura de la pandemia por COVID-19, una pandemia que sin duda tiene rostro de mujer y que nos ha hecho retroceder en el cierre de brechas de género"

¿Qué la motiva a continuar luchando por los derechos de género y la atención integral de las mujeres del país?

"Para mí ha sido todo un honor trabajar para mis atlanticenses desde la Cámara, y representar a la mujer caribeña con la verraquera, pujanza y alegría que nos caracteriza. Durante estos primeros años en el Congreso hemos tenido grandes avances en materia de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, logramos sacar adelante el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en el Presupuesto General de la Nación que permite identificar y monitorear los recursos destinados al cierre de brechas; también hemos creado el Sistema Nacional de Mujeres para articular a los protagonistas de la política pública de equidad para la mujer y por supuesto es un gran avance el nuevo código electoral que creará garantías para una mayor participación política de la mujer; destacaría también que logramos avances en materia de acceso a la justicia y la penalización de la violencia contra la mujer.

Sin embargo, a pesar de todos los avances, los retos que tenemos pendiente aún son numerosos pues lastimosamente hay temas que afectan a las mujeres y que siguen sin estar priorizadas en los temas legislativos.

Mi mayor motivación para seguir trabajando es crear mayores garantías, por ejemplo para nuestras mujeres lactantes y gestantes, la mujer rural, las mujeres en región, y sobre todo, te lo digo porque lo he vivido, las mujeres jóvenes a quienes necesitamos garantizarles el acceso a más oportunidades educativas, laborales y sociales, para que logren llevar a cabo sus proyectos de vida y cierren esos círculos de pobreza que por generaciones les han negado el acceso a mejores condiciones de vida"

¿Cómo recibió la noticia de su nombramiento como vicepresidente?

"La recibí con gran alegría pero más que nada, con la conciencia de los nuevos retos y las oportunidades que conlleva este nombramiento porque estoy convencida de algo, desde allí abriremos nuevos caminos para el bienestar de todas las colombianas. Esta designación, es una gran responsabilidad para mí y las mujeres de los más de 10 países que componen la región suramericana de ParlAmericas. Por eso, desde la vicepresidencia propiciaré espacios para el intercambio de experiencias y aprendizajes legislativos que nos permitan seguir avanzando hacia la equidad para las mujeres de nuestro país. Se lo debemos a todas y cada una de ellas y estoy segura que continuaremos teniendo resultados positivos desde ParlAmericas"

FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

SINTONICE 51 FRECUENCIAS EN A.M. Y F.M. EN TODO EL PAÍS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Medellin	Bogotá	B/quilla	Cali
550 AM	95.9 FM	680 AM	580 AM

SÁBADO Y DOMINGO
6:30 A.M. A 7:30 A.M.

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

"La sociedad colombia tiene en sus manos SU PROPIO FUTURO"

"En tiempos de retos globales es cuando más debemos permanecer unidos: a favor de salud, seguridad y prosperidad. La cooperación entre Colombia y Alemania continúa fiel a sus principios, en especial con el apoyo al proceso de paz"

Peter Ptassek, Embajador de Alemania en Colombia

Por:
Wilson Adolfo Moreno Tovar

Colombia y Alemania, establecieron relaciones diplomáticas en 1882, y desde entonces los lazos de amistad y cooperación, han sido fructíferos; este socio estratégico es un apoyo en el proceso de paz, a través de la Unión Europea y desde el Instituto Alemán para la Paz.

La cooperación binacional se centra en la prevención de conflictos, apoyo en el tema de la paz, y política ambiental, en diálogo con la *Revista poder Legislativo,* el embajador de Alemania en Colombia, Peter Ptassek, comentó sobre las relaciones entre los dos países, en la que además mostró su complacencia de estar en nuestro país, su gente, sus paisajes y gastronomía hacen parte de la fascinación que tiene por Colombia; para el diplomático las relaciones entre los dos países son amistosas, excelentes y cada vez más cercanas. Entre Alemania y Colombia hay muchos ejes de cooperación, entre los que se incluye el diálogo político, la ciencia, la cultura y muchos otros temas como la paz, la protección del medio ambiente y el clima, además teniendo en cuenta que Colombia es un país con biodiversidad muy grande, gracias a sus bosques y selvas.

De este y otros temas, el embajador habló con *Poder Legislativo*. A la pregunta sobre cómo están las relaciones con el Congreso, el diplomático respondió:

"Las relaciones entre países no son solamente entre gobiernos, son más anchas y juegan un papel importantísimo, solo los que pueden brindar su perspectiva y la perspectiva del parlamento son clave para nosotros. Es muy claro en nuestro país, por ejemplo, que la sociedad civil está jugando un papel muy importante porque en Alemania, está contribuyendo al posicionamiento de la imagen que tiene Colombia, es algo que hay que saber y por eso entre más gente y más ejes de comunicación existan, mejor; porque, aunque el parlamento con todos sus partidos tienen muchas perspectivas, en una democracia no es tan importante.

El gran consenso es lo más importante, hacer las cosas con perspectivas diferentes, nuestro parlamento es reciente y en cuanto esté constituido iniciamos relaciones con el congreso colombiano."

¿A nivel legislativo usted qué cree que le hace falta a Colombia?, sobre todo en la protección del medio ambiente, teniendo en cuenta que somos un país con gran biodiversidad.

Si, esta gran biodiversidad es un regalo, pero al mismo tiempo es un desafío en el tema de protección, porque la diversidad no puede resguardarse como un objeto muy precioso en un museo, la combinación que necesitamos es entre negocio, comunidad y protección al medio ambiente, y Colombia tiene unos ejemplos muy contundentes de leyes, especialmente contra crímenes ambientales, porque quién está talando está cometiendo un crimen y esto tendrá un efecto a nivel global; no estamos protegiendo el medio ambiente como debe ser en todos los países, toda vez que las medidas que necesitamos deben ser implementadas, en Colombia no es un secreto la topografía tan compleja, es un país con una presencia del Estado escasa en sus regiones y de lo que se trata, es del empoderamiento del Estado en su territorio, sobre todo donde no rige la ley.

El poder legislativo, el gobierno, todos como sociedad, tienen que contribuir al control más efectivo, para darle pasó a las palabras, a las leyes, a las acciones y me parece que vamos por buen camino.

¿Qué opina de la situación de los líderes ambientales?

Tengo mucha admiración por estas personas comprometidas con la protección del medio ambiente en las regiones alejadas, con su propio empeño, la convicción de que hay que proteger, ellos se encuentran amenazados por muchos lados por la deforestación ilegal, el narcotráfico y, a pesar de que hay una presencia del Estado en algunas regiones, el ejército está jugando un papel muy importante, muy positivo, pero por sí solo, no puede arreglar el problema, hay que pensar aún más en la sociedad que está presente en todo el país, para acompañar a estos líderes sociales y ambientales. Cuando lanzamos una iniciativa, defendamos la vida, hay que dar visibilidad al trabajo de esos líderes que son la vanguardia y defensa en esos lugares;

la sociedad civil, también tiene que articularse en eso, yo creo que el congreso en su labor puede contribuir y cambiar el chip, es un asunto de cultura. Si el país hace 500 años empezó como un país salvaje, y fue necesario la tala de árboles, ahora es diferente; el presidente Duque con el Pacto de Leticia mostró que sí importa esta riqueza, y hace parte también de la seguridad nacional, eso que hacen como congreso y sociedad civil es importantísimo.

Usted es un gran activista en el tema de la paz, se acaba de conmemorar la firma de nuestro acuerdo. ¿Para usted cómo va la implementación de este?

La implementación es un proceso muy largo, va a afectar, a marcar al menos el trabajo de tres gobiernos y en este tema siempre me refiero a lo que ocurrió en Alemania, después de la Segunda Guerra Mundial. Necesitamos varios años para pensar sobre lo que pasó, la responsabilidad de unos, la culpa de otros, el papel de terceros, eso necesitó de muchísimo tiempo en Alemania, desde hace 75 años, estamos hablando de ese pasado que hace parte de nuestra identidad política y cultural; ahora en el caso de Colombia, han pasado cinco años desde la firma del Acuerdo, este país ha logrado muchísimo, la creación de las tres instituciones de sistema integral, la JEP, La Comisión de la Verdad, y la Unidad de Búsqueda son entidades que están funcionando, y dando resultados a corto plazo.

Frente al tamaño de los problemas generados por un conflicto de más de 50 años, con muchas atrocidades de toda suerte, hemos visto en Colombia mucho progreso, sobretodo en el tema de la reincorporación de los excombatientes, de la investigación de crímenes de guerra de todos los agentes involucrados, y estoy convencido de que Colombia puede estar orgullosa de todos estos éxitos, el proceso de paz está en el centro de un debate, de una discusión a veces muy polarizada, eso es normal, no es prohibido, una controversia hace parte de la vida en una democracia.

Lo importante es que siguen comprometidos con el proceso de diálogo. En el conflicto armado tener diferencias es normal, convivir con estas hace parte de la situación, la democracia del mundo no es fácil, incluso puede ser muy doloroso porque nos parece que es completamente falso lo que dice el otro. Por eso tenemos elecciones, tenemos una campaña electoral, para dar la posibilidad a todos los candidatos de presentar sus programas, sus visiones, de cómo quieren arreglar los problemas que Colombia tiene, y este Acuerdo de Paz con todas sus dificultades, abrió está puerta.

"En el Parlamento Alemán, cuando están pensando en Colombia, no están pensando en narcotraficantes, no están pensando en el conflicto armado, están pensando en el proceso de paz con todas sus dificultades, que mostró al mundo que sí se puede poner fin a un conflicto, que, aunque brutal durante muchas décadas, ha menguado."

Esa es la gran inspiración que da Colombia al mundo, por eso, es el tema número uno en el Parlamento Alemán, cuando están pensando en Colombia, no están pensando en narcotraficantes, no están pensando en el conflicto armado, están pensando en el proceso de paz con todas sus dificultades, que mostró al mundo que sí se puede poner fin a un conflicto, que, aunque brutal durante muchas décadas, ha menguado. En eso tienen una narrativa para contar al mundo, que fascina a todos y esa es la explicación, de porque tantos países están acompañando el tema con mucho orgullo y con mucho placer.

Es una inmersión en el futuro, también la oportunidad necesaria para invertir en el país, las naciones necesitan seguridad política, y de Estado. Pero, cómo lo mencioné, en Alemania fueron 75 años y ahí vamos en este proceso, todavía no alcanzamos el fin, hace parte del mismo, pero hay que superarlo, es convivir con el pasado para abrir una puerta hacia el futuro.

¿Cómo se puede avanzar en el país con la sociedad tan polarizada?

Uno puede imaginarse desear un mundo diferente, estamos donde estamos, Colombia está en el quinto año tras la firma del Acuerdo de Paz, con todas las dificultades, pero la sociedad colombiana tiene en sus manos su propio futuro y soy muy optimista de que hay un compromiso de todos, para convencer a los demás de proteger un programa contundente, que se refiere a los problemas que tiene el país, como lo es en la política. Colombia tiene varios desafíos, pero también tiene gente contundente muy comprometida; hablamos de los líderes sociales, es increíble lo que están haciendo a pesar de todo, a pesar de las amenazas; ellos quieren un futuro mejor en Colombia y eso hace la gran diferencia. Yo trabajé también en Afganistán y no hubo ninguna esperanza en que mañana será mejor que hoy, todos están convencidos de que mañana será peor, pero hoy en Colombia, no es así, en Colombia hay mucha esperanza y compromiso, a pesar de las diferencias.

Lo hemos visto como un colombiano más en las redes sociales, lo vemos con el sombrero *vueltiao,* comiendo bandeja paisa. ¿Cómo calificaría el colombiano?

Eso es fácil, en un país tan lindo, con gente tan amable, el problema es regresar a Alemania; porque es un país muy diferente, la gente allá se está quejando, hay personas que no quieren la vacuna, hay otros que dicen *"es una dictadura"*, hay que viajar más para darse cuenta de la situación en la que se encuentra Colombia, puede hacerse la comparación con otros países en conflicto, con guerra civil, que han avanzado mucho en este tema tan complicado, pero, prepárense a muchos años difíciles en el camino.

Este carismático diplomático, ha ocupado distintos cargos en Europa, fue Jefe Civil del Equipo de Reconstrucción Regional en Afganistán, y se ha desempeñado como miembro del equipo asesor del Presidente de la Comisión Europea Romano Prodi en Bruselas y ha ocupado importantes cargos diplomáticos en varias oportunidades. Enamorado de Colombia, agradece la acogida que le han dado, a él y a su familia, un diplomático que ha dejado en alto el nombre de su país. Para el embajador Peter Ptassek, Colombia es su segunda patria.

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PODER LEGISLATIVO